INFORME DE GESTIÓN No. 7
JULIO DE 2022

FECHA INFORME:	21 DE JULIO 2022
CONTRATO No.:	1.05-12.14-0065 ENERO 11 DE 2022
OTRO SI No:	1.05-12.14-0065-1 JUNIO 14 DE 2022
CONTRATISTA:	MARIA ISABEL LENIS QUICENO
IDENTIFICACIÓN:	67032144 DE CALI
VALOR DEL CONTRATO:	$18.000.000
FECHA DE INICIO:	11 DE ENERO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión correspondiente a la CUOTA No.07 del mes de JULIO /2022, del contrato de prestación de servicios técnicos, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Oficina para la Transparencia del Valle del Cauca y Maria Isabel Lenis Quiceno, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÙBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2022"

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

A) Realizar, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina, actividades de apoyo a la gestión relacionadas con el fomento y cumplimiento normativo en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción, la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina, como la consolidación de información utilizada para estudios en materia de transparencia e integridad.

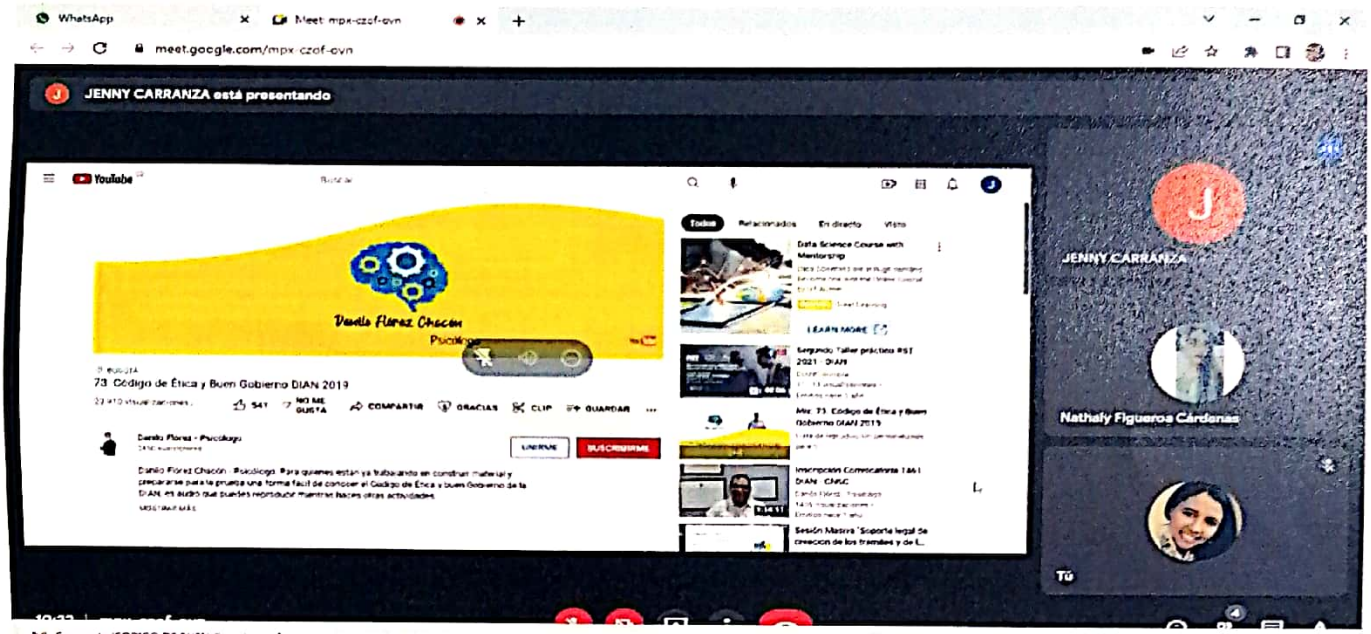
B) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios.

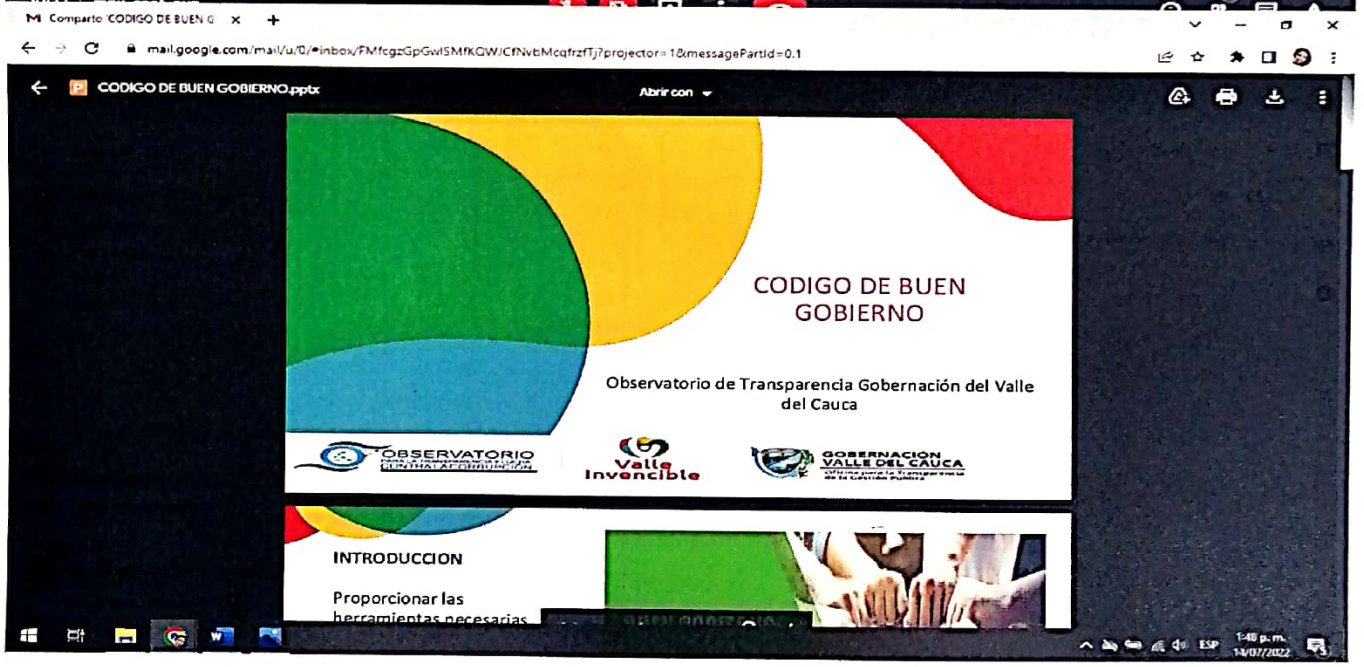
C) Las demás que se adecúen al objeto contractual.

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Participé en reunión virtual para el desarrollo del documento Código de Buen Gobierno en formato Powerpoint con el grupo #3 del observatorio conformado por las compañeras Jenny Carranza y Nathaly Figueroa, informe sobre la aplicación e implementación de los diferentes conceptos del Código de Buen Gobierno en las deferentes alcaldías y entidades gubernamentales a nivel nacional.

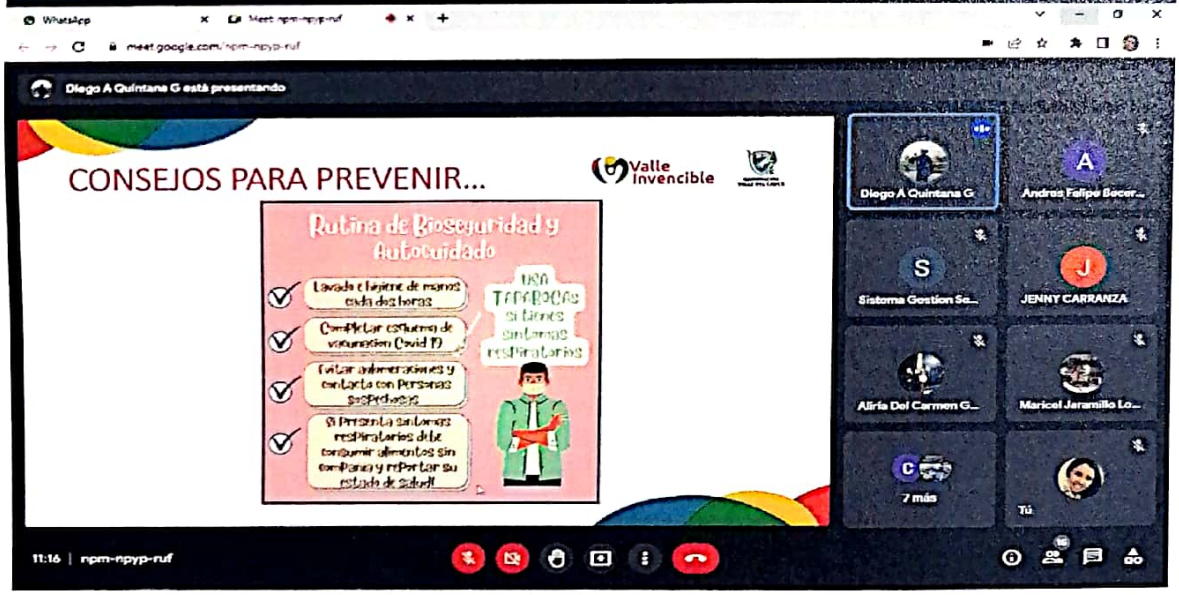


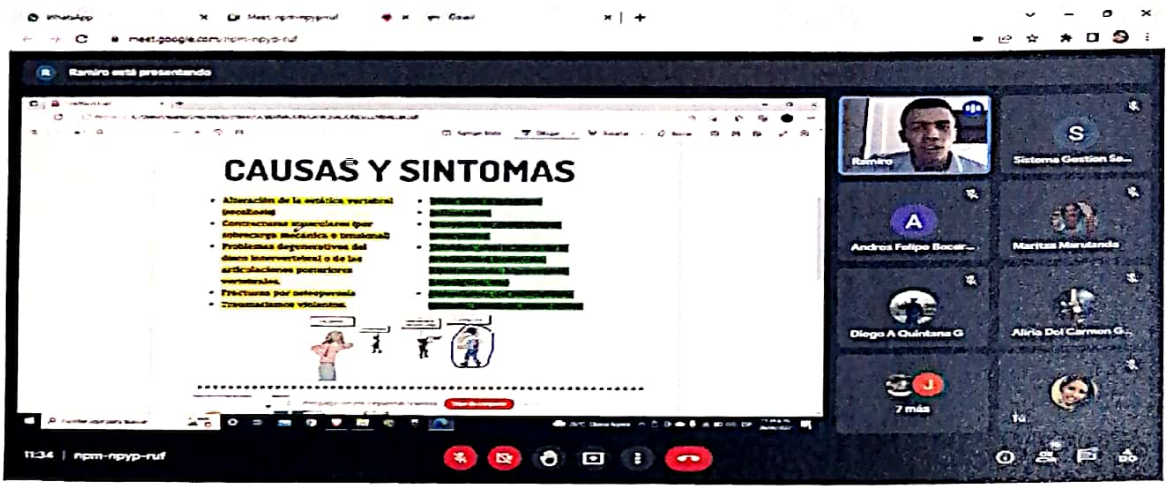


Escaneado con CamScanner

Particpé en capacitacion virtual por medio de la plataforma google meet, organizada por el departamento de desarrollo institucional primer tema: Caidas y accidentes por distraciion en el celular; capacitador: Diego Quintana . Segundo tema: Cancer de prostata; capacitador: Ana Reyes. Tercer tema: Lumbalgia; capacitador: Ramiro Rivera.

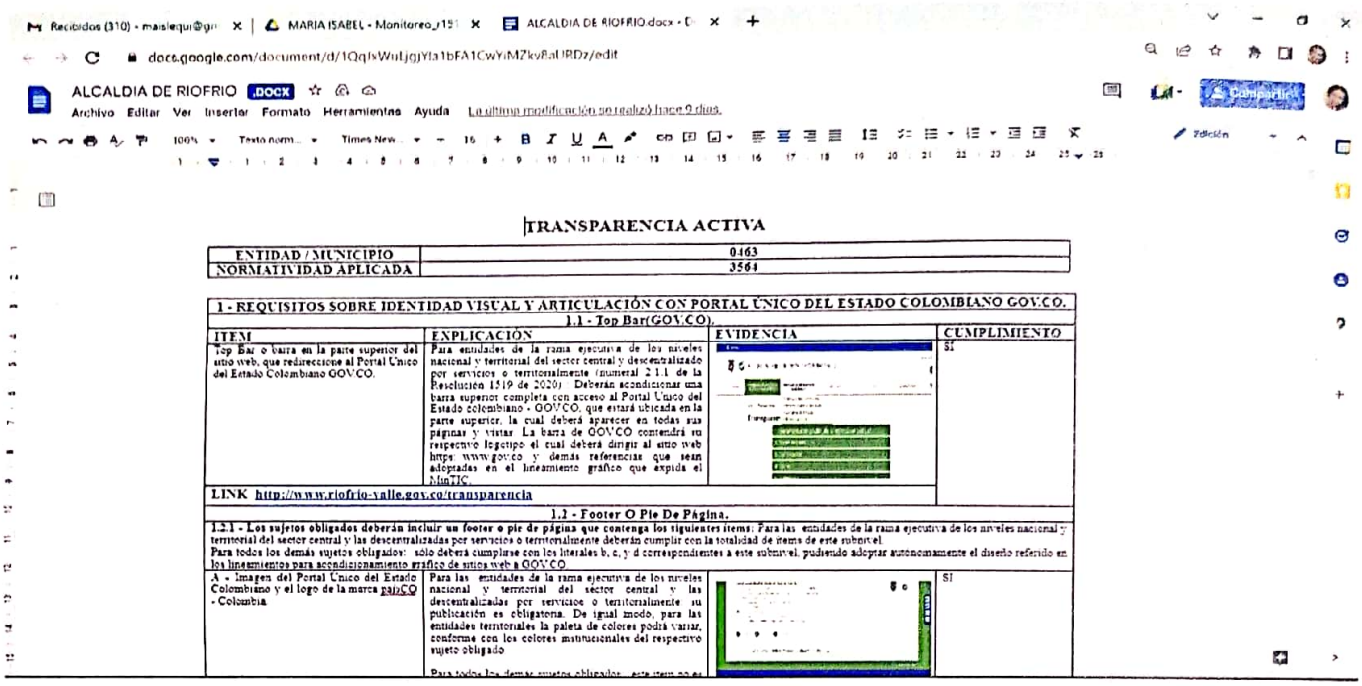






Escaneado con CamScanner

Elaboré en formato Google docs., la actividad que hace referencia al monitoreo de la Resolución 1519 de 2020, la cual tiene por objeto revisar los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, para esta actividad se me asigno la alcaldía de Riofrio.



ALCALDIA DE RIOFRIO .DOCX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Ayuda

TRANSPARENCIA ACTIVA

ENTIDAD / MUNICIPIO	0463
NORMATIVIDAD APLICADA	3564

1 - REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.

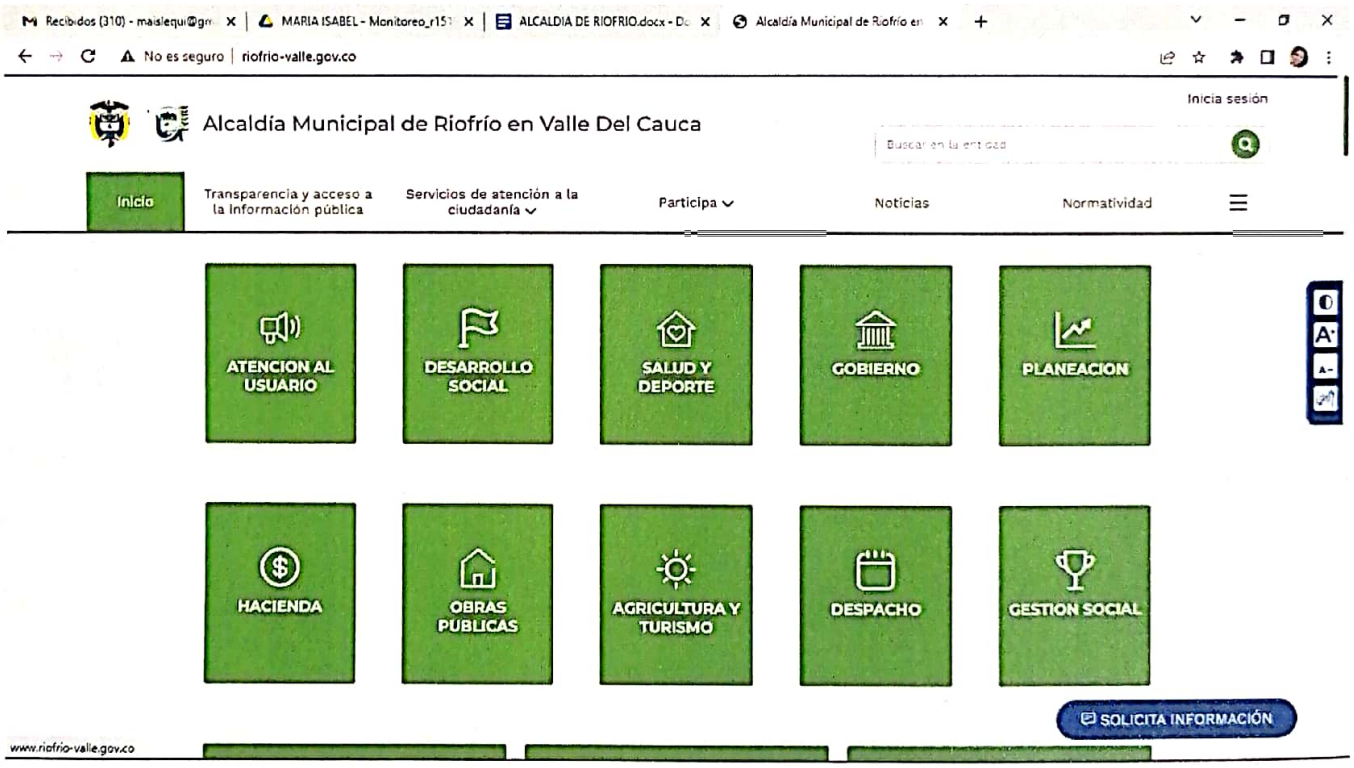
1.1 - Top Bar(GOV.CO).

ITEM	EXPLICACIÓN	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO
Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	Para entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y descentralizado por servicios o territorialmente (numeral 2.1.1 de la Resolución 1519 de 2020). Deberán acondicionar una barra superior completa con acceso al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO, que estará ubicada en la parte superior, la cual deberá aparecer en todas sus páginas y vistas. La barra de GOV.CO contendrá su respectivo logotipo el cual deberá dirigir al sitio web https: www.gov.co y demás referencias que sean adoptadas en el lineamiento gráfico que expida el MinTIC.		SI
LINK http://www.riofrio-valle.gov.co/transparencia			

1.2 - Footer O Pie De Página.

1.2.1 - Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems: Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente deberán cumplir con la totalidad de ítems de este subnivel.
Para todos los demás sujetos obligados: sólo deberá cumplirse con los literales b, c, y d correspondientes a este subnivel, pudiendo adoptar autónomamente el diseño referido en los lineamientos para acondicionamiento gráfico de sitios web a GOV.CO

A - Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país.CO - Colombia	Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente su publicación es obligatoria. De igual modo, para las entidades territoriales la paleta de colores podrá variar, conforme con los colores institucionales del respectivo sujeto obligado Para todos los demás sujetos obligados, este ítem no es		SI



Recibidos (310) - maislequi@gm... | MARIA ISABEL - Monitoreo_r151 | ALCALDIA DE RIOFRIO.docx - D... | Alcaldía Municipal de Riofrío en...

No es seguro | riofrio-valle.gov.co

Inicia sesión

Alcaldía Municipal de Riofrío en Valle Del Cauca

Buscar en la entidad

Inicio | Transparencia y acceso a la información pública | Servicios de atención a la ciudadanía | Participa | Noticias | Normatividad

ATENCION AL USUARIO

DESARROLLO SOCIAL

SALUD Y DEPORTE

GOBIERNO

PLANEACION

HACIENDA

OBRAS PUBLICAS

AGRICULTURA Y TURISMO

DESPACHO

GESTION SOCIAL

SOLICITA INFORMACIÓN

www.riofrio-valle.gov.co

Escaneado con CamScanner

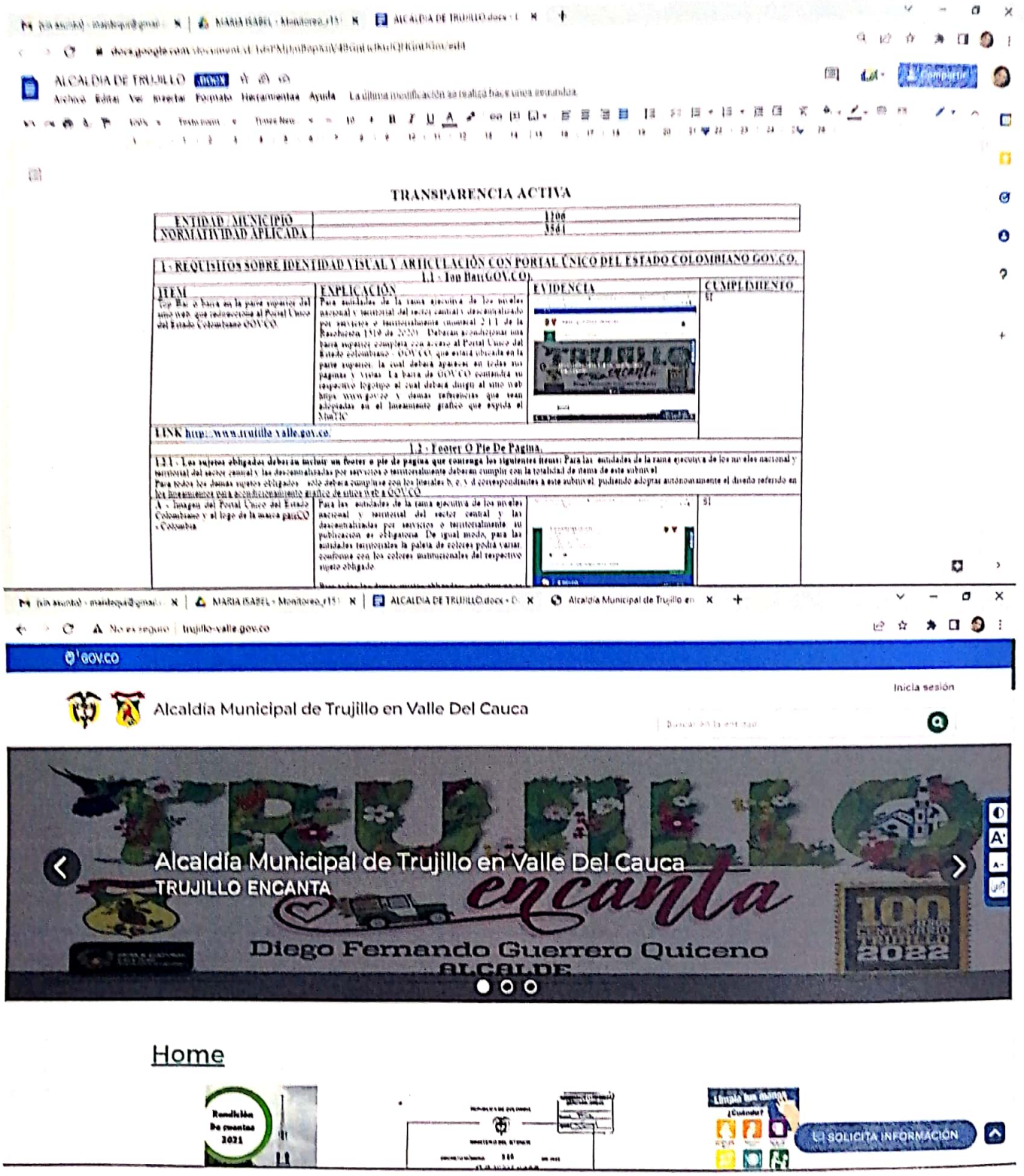
Asistí a reunión presencial en las instalaciones de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Publica con el grupo del Observatorio y el jeje de la oficina el Dr. Oscar Eduardo Vivas, seguimiento trimestral de las actividades, objetivos, y metas de los resultados del trabajo, realizado hasta la fecha.





Escaneado con CamScanner

Elaboré en formato Google docs., la actividad que hace referencia al monitoreo de la Resolución 1519 de 2020, la cual tiene por objeto revisar los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, para esta actividad se me asigno la alcaldía de Trujillo.



TRANSPARENCIA ACTIVA

ENTIDAD MUNICIPIO	1106
NORMATIVIDAD APLICADA	3561

1 - REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.

1.1 - Top Bar GOV.CO.

ITEM	EXPLICACIÓN	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO
Top Bar o barra en la parte superior del sitio web que redirecciona al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	Para entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y descentralizado por servicios o territorialmente (numeral 2.1.1 de la Resolución 1519 de 2020). Deberán acondicionar una barra superior completa con acceso al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO que estará ubicada en la parte superior, la cual deberá aparecer en todas sus páginas y vistas. La barra de GOV.CO contendrá su respectivo logotipo al cual deberá dirigir al sitio web https www.gov.co y demás referencias que sean adoptadas en el lineamiento gráfico que expida el MinTIC		81

LINK http://www.trujillo-valle.gov.co/

1.2 - Footer O Pie De Pagina.

1.2.1 - Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de pagina que contenga los siguientes ítems: Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente deberán cumplir con la totalidad de ítems de este subnivel.
Para todos los demás sujetos obligados solo deberá cumplirse con los literales b, c, y d correspondientes a este subnivel, pudiendo adoptar autónomamente el diseño referido en los lineamientos para acondicionamiento gráfico de sitios web a GOV.CO

A - Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO - Colombia	Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente su publicación es obligatoria. De igual modo, para las entidades territoriales la paleta de colores podrá variar, conforme con los colores institucionales del respectivo sujeto obligado.		81

Escaneado con CamScanner

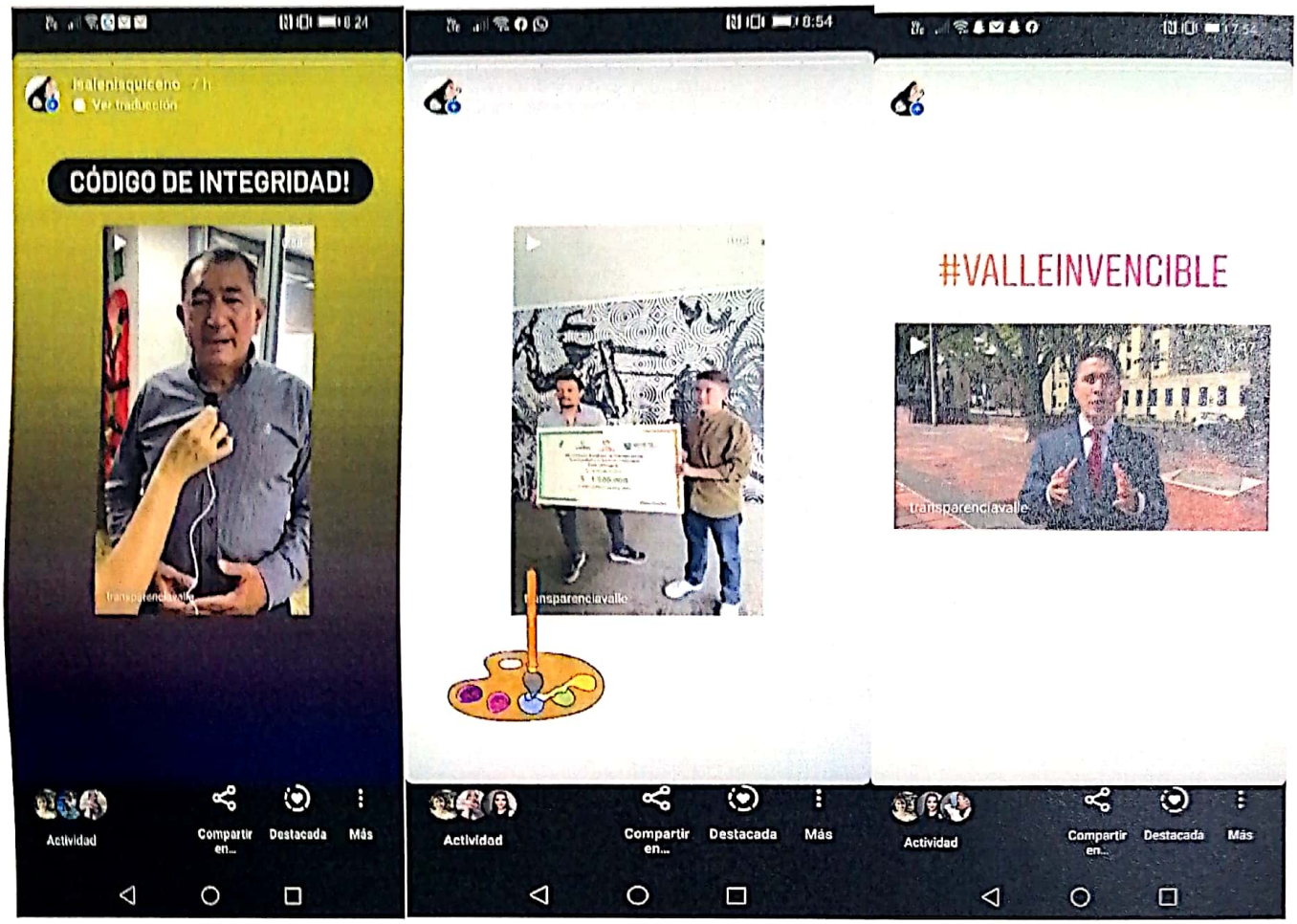
Asistí a reunión presencial en las instalaciones de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, con el grupo del Observatorio donde el líder Gustavo Izquierdo socializo la nueva actividad que hace referencia a Transparencia Pasiva que es el monitoreo que vamos a realizar en las páginas web de las entidades en el botón de Atención al ciudadano.





Escaneado con CamScanner

Realicé verificación continúa de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retrasmití cada uno de sus contenidos por dichos medios.



Para la constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 21 de julio del 2022.

Todo lo relacionado en el informe se encuentra las evidencias en el área de Gestión Documental de la Oficina para la Transparencia

María Isabel Lenis Quiceno

María Isabel Lenis Quiceno
Cedula No.67032144 de Cali
Celular No.3217095270
Contratista

Escaneado con CamScanner